

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, dieciocho (18) de abril de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado allegó memorial aceptando la designación efectuada y que esta célula judicial pudo constatar que el proceso que se buscaba iniciar con el mismo se encuentra en curso a la fecha.

Sírvase Proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Advertido que dentro de la presente solicitud de amparo de pobreza concedido a la señora JESSICA TANGARIFE SÁNCHEZ identificada con C.C. No. 1.053.824.654 para adelantar PROCESO DE PERTENENCIA, la apoderada designada allegó constancia de aceptación sobre el encargo realizado, por encontrarse surtida la finalidad de la solicitud de amparo de pobreza, se ordena el archivo del mismo, disponiendo realizar las anotaciones correspondientes en los libros radiadores y en el sistema magnético de información que se lleva en este Despacho.

NOTIFÍQUESE:

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Auto notificado por estado del 29 de abril de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Código de verificación: c4bee8fdcf806d0e24044d27e20c9d899258b4c120e66eae2c8d4e9a3492c1a1

Documento generado en 28/04/2024 07:35:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>